



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.685.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CRISTINA BONILLA PILAR, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 31 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.005 de fecha 10.08.16 que autoriza contratación de la Srta. Cristina Beatriz Bonilla Pilar, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Cristina Beatriz Bonilla Pilar, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 30 de agosto 2016, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓